

**RESOLUCION VADM No.1637
(28 de abril de 2026)**

5-4.13

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Invitación Pública VADM No. 26 del 11 de marzo de 2026.

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario, Acuerdo 064 de 2008, la resolución No. Resolución R-0698 de 2022 y,

CONSIDERANDO

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el parágrafo segundo del artículo 49 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación pública VADM No. 26 del 21 de abril de 2026 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA TULPA UNIVERSITARIA EN LA SEDE NORTE, SANTANDER DE QUILICHAO, DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA"
2. En la fecha y hora indicada (24 de abril de 2026, hasta las 12: 00 p.m.) para la presentación de las ofertas, solo envió un proponente los documentos para revisión y evaluación al correo autorizado leydegarantiasvadm@unicauca.edu.co.
3. Realizada la apertura, se realizó la evaluación y publicación del informe de evaluación inicial, el día 27 de abril de 2026, la Carpeta digital N0.2, se realizó la evaluación final, la cual se publicó el día 28 de abril de 2026 de acuerdo con el cronograma,.
4. El proponente cumplió con la Evaluación Jurídica, se procedió a revisar los documentos, a la parte Técnica con lo cual, se observó que en el documento anexo a la oferta económica el proponente aclara los productos que puede entregar a la Universidad, pero una vez revisados estos no concuerdan con lo solicitado en la Invitación pública inicial y tampoco concuerda con lo ofrecido en el Anexo B.; razón por la cual no se acepta la propuesta.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar desierto el proceso iniciado con la Invitación Pública VADM No. 26 del 21 de abril de 2026 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA TULPA UNIVERSITARIA EN LA SEDE NORTE, SANTANDER DE QUILICHAO, DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ADRIAN MUÑOZ VELASCO
Vicerrector Administrativo

Proyectó: Lina María Agredo Quintana - Abogada Contratista VADM